

OFICIO N° 27247

MAT.: Da respuesta

ANT.:1. Resolución N°458, de 8 de noviembre de 2022, de la
H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 12 OCT 2023

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a la Resolución N°458, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual se manifiesta "la más absoluta disconformidad con el actuar del Director del Servicio Nacional de Migraciones".

En ese sentido, como Ministerio recogemos la molestia planteada, haciendo presente las dificultades que existen en la geografía que presentan nuestras fronteras, como asimismo la situación migratoria que existe a nivel global, en donde gran parte de las personas que migran, lo hacen en búsqueda de mejores oportunidades de vida y de trabajo.

Cabe hacer presente que dentro de la agenda legislativa correspondiente al año 2023, ha sido posible promulgar y publicar la Ley N° 21.567, que modifica la Ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería; la Ley N° 21568, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria, el Boletín N°16072-06, que Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica; y el Boletín N° 16034-06, que Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional.

Además, como cartera estamos impulsando la tramitación del Boletín N°14877-07, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo; lo cual tiene por finalidad el robustecer nuestra normativa en estas materias.

Saluda atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.

20412498